



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, rechaza y denuncia públicamente el pronunciamiento que a través de una red social, ha hecho el ex candidato a la alcaldía de El Bagre Antioquia, señor Germán Andrés Hoyos Meza, al pretender enlodar alevosamente el ejercicio de los escrutinios que en cumplimiento de la ley adelantaron los jueces designados, labor que realizan de manera desprovista de cualquier interés particular distinto al de actuar conforme a las normas electorales, para verificar y confrontar las actas de los jurados de votación o en recuento de votos, cuando las circunstancias lo ameritan, actividad que no se adelanta de forma soterrada sino en presencia de las autoridades electorales y representantes de los diversos grupos o movimientos políticos participantes del certamen electoral.

Sus infundadas manifestaciones referidas al cambio de los resultados por parte de los jueces de la República, desnudan su ignorancia frente a las reglas de este ejercicio democrático.

El debate a los procesos electorales no se surte en las redes sociales; se hace a través de los mecanismos de impugnación previstos ante el Consejo Electoral y la jurisdicción Contencioso- Administrativa, para que bajo el imperio de la Constitución y la Ley se determine su legalidad. No es con improperios y denuncias sin soporte probatorio alguno que se fortalece la garantía constitucional a elegir y ser elegido.

El Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia tiene certeza de que la conducta de los Jueces escrutadores del municipio de El Bagre-Antioquia, está ajustada ética y jurídicamente a las normas que rigen tal actividad; por ello respalda su accionar y resalta su compromiso, rectitud y serenidad ante los ataques de quienes pretenden justificar los resultados adversos obtenidos en las urnas

JUNTA DIRECTIVA

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA

Medellín, 30 de Octubre de 2019.